



Organización de Aviación Civil Internacional

Tel.: +1 514-954-8220/8221

Sitio web: www.icao.int

COMUNICADO DE PRENSA DE LA OACI

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

PIO 16/10

LA OACI REFUERZA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA CARGA AÉREA

MONTREAL, 17 de noviembre de 2010 — La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha adoptado normas de seguridad más estrictas para la carga aérea, como parte de sus esfuerzos continuos para reforzar la seguridad global de las operaciones de transporte aéreo en todo el mundo.

Las nuevas medidas acentúan la inspección más exhaustiva de la carga, el correo y otros artículos antes de llevarlos a bordo y una mejor protección frente a interferencias no autorizadas desde el punto en que se aplican los controles de seguridad hasta la salida de la aeronave.

Asimismo, se incluyen el fortalecimiento de las disposiciones relativas a utilización de equipos de seguridad, seguridad de los proveedores de servicios de tránsito aéreo, programas de instrucción, sistemas de certificación de instructores, y amenazas cibernéticas.

Los requisitos de seguridad actualizados figuran en la 12ª revisión del Anexo 17 (Seguridad) al Convenio sobre Aviación Civil Internacional adoptada hoy por el Consejo de la Organización.

“Esta última revisión del Anexo sobre seguridad se ha estado elaborando desde hace algún tiempo y refleja nuestra determinación de examinar y adaptar constantemente las normas de la OACI en materia de seguridad de la aviación para tener en cuenta la rápida evolución en este ámbito. Con esto se complementa además un conjunto de iniciativas recientes para incrementar significativamente el nivel de la seguridad de la aviación de manera proactiva y concertada” dijo el Sr. Roberto Kobeh González, Presidente del Consejo de la OACI.

El 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI adoptó en forma unánime una Declaración en la cual se identificaban distintas áreas respecto de las cuales los Estados se comprometían a trabajar conjuntamente, en cooperación con la industria, para abordar asuntos de seguridad. Entre ellas, se incluía seguridad de la carga aérea, tecnologías de inspección para detectar artículos cuyo transporte está prohibido, fortalecimiento de las normas internacionales, mejoramiento del intercambio de información de seguridad y prestación de asistencia a los Estados que necesitan desarrollar su capacidad.

En una conferencia diplomática, celebrada en septiembre de 2010 con los auspicios de la OACI, se adoptaron dos instrumentos internacionales de derecho aeronáutico para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil.

Los dos tratados penalizan aún más el acto de utilizar una aeronave civil como arma y de utilizar materiales peligrosos para atacar aeronaves u otros blancos en tierra. Asimismo, en ellos se dispone que el transporte ilícito de armas biológicas, químicas y nucleares es sancionable. Hacer una amenaza contra la aviación civil también puede conllevar responsabilidad penal.

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 190 Estados contratantes.

— FIN —